

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
16	140954	29/12/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: IV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LEANDRO SEMBLER E HIJO S.A.
 RUT EMPRESA: 79552450-9 Nº: 2420
 REGIÓN: I REGION FONO: 218496
 COMUNA: IQUIQUE CIUDAD: []
 DOMICILIO: AVDA. GOMEZ CARREÑO EMAIL@: []

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA KOMATZU PC 200-8

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 20 PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ I REGION
 COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ IQUIQUE
 LOCALIDADES: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ IQUIQUE, PLAYA BLANCA
 RUTA A RECORRER: RUTA 45, RUTA 5 NORTE, RUTA 1
 TOTAL DE K.M: 1600 Fecha Aprox. Viaje: 02/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3,00 Carga ▶ 2,80 Total ▶ 3,00
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,87 Carga ▶ 3,20 Total ▶ 4,07
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13,33 Carga ▶ 12 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BDRS96 SemiRemolque ▶ JL6070-2 Remolque ▶ XXXXXXXXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	16	16	19															
Nº DE RUEDAS	4	8	8	16															
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,40	1,40	1,50															

DEBERÁ : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLAMENTE DE DIA (CON LUZ NATURAL)

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 02/01/2012 FECHA HASTA ▶ 06/01/2012

COD. AUTENTE: 264201212-0-0150383510



MAURICIO GÓMEZ GARCÍA
 INGENIERO DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO
 JEFE DE DIVISIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO
 VIALIDAD - IV REGIÓN - OVALLE

Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

TRAMITADA
 02 ENE. 2012
 Oficina de Partes
 Vialidad Limarí